

Por secuestro y homicidio calificado en caso Caravana de la Muerte

# Juez Guzmán declaró reo a Pinochet

Págs. 2, 3, 4 y 5

**ASPIRINA**<sup>MR.</sup>  
Dolor de cabeza  
resfríos y fiebre  
ADULTOS

## Defensa anuncia

recurso de amparo  
para el general (R)

Págs. 2, 3, 4 y 5

## Impacto mundial

produjo enjuiciamiento  
del militar chileno

Págs. 2, 3, 4 y 5

## Pacientes evacuados

Incendio destruyó  
hospital de San Fernando

Pág. 36

## Sínodo de Obispos

Iglesia Católica llama a  
luchar contra cesantía

Pág. 10

SANTORAL  
Viviana  
UF:  
\$ 15.714,48



MARCO MESINA



**Triunfo** Diario

**Colo Colo**

En otro lío por el  
brasileño Marquinhos

## Teletón: Don Francisco confía en solidaridad de los chilenos

Pág. 37

**2.12.00**

LA NACION  
*índice*

**Crónica**



El doctor Jorge Rojas, presidente de Coaniquem, junto al diputado Patricio Melero, pidieron mayor fiscalización de los fuegos artificiales. **Pág. 10**

**Laboral**



El presidente del Banco de Estado, Jaime Estévez, llegó a acuerdo con sindicatos para atender público hasta las 16 horas en 40 sucursales. **Pág. 35**

**Espectáculos**



El cantante puertorriqueño Chayanne, de gran aceptación en nuestro país, debutará próximamente en la serie "Ally MacBeal", en una nueva faceta de su carrera artística. **Pág. 39**

**Ego Sum**



La directora ejecutiva de la Fundación Teletón, Ximena Casarejos, se mostró optimista de que esta noche se logre la alta meta en dinero de la primera Teletón del siglo XXI. **Pág. 40**

Como autor inductor de 56 homicidios y 19 secuestros

**Juez Juan Guzmán procesó a Pinochet y ordenó su arresto**

Héctor Cruzatt / SANTIAGO

La hora más negra desde que fue detenido en Londres, en octubre de 1998, vive el ex dictador Augusto Pinochet Ugarte, después que ayer el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia lo encargara reo y ordenara su arresto domiciliario por su responsabilidad en 56 homicidios y 19 secuestros atribuidos a la Caravana de la Muerte.

En una resolución que resultó tan histórica como sorpresiva, el magistrado decidió acusar al desafortunado senador vitalicio y avanzar por primera vez en su juzgamiento por casos de violaciones de los derechos humanos ocurridos durante su gobierno, saltándose el trámite de los exámenes médicos que ordenó realizar al ex dictador para comprobar su estado de salud físico y mental.

Guzmán decidió que el ex gobernante era responsable como autor inductor y responsable en el mando de la comitiva militar, que encabezó el general (R) Sergio Arellano Stark y que recorrió las ciudades de Cauquenes, La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama en octubre de 1973 dejando un estela de 75 homicidios, de los cuales 19 figuran en las nóminas de detenidos desaparecidos ya que nunca se han entregado sus cuerpos.

El magistrado avanzó en el mismo proceso por el cual fue desafortunado Pinochet en agosto pasado, pero lo hizo más allá ya que no sólo abordó los casos de detenidos desaparecidos en los que no rige la Ley de Amnistía, sino que prácticamente sepultó este cuerpo legal al encausar por hechos que se suponían cubiertos por el decreto autoexculpatorio, dejando el análisis de ese punto para una vez que se cierre la investigación. Este criterio de indagar en los hechos hasta que se determinen todos los responsables de los crímenes es el mismo aplicado por la Corte Suprema al desafortunado Pinochet, en el que se sostuvo que el perdón sólo se otorga cuando los hechos y los responsables están identificados.

En una resolución tan histórica como sorpresiva, el magistrado decidió someter a juicio a Pinochet por los crímenes de la Caravana de la Muerte, saltándose el trámite de los exámenes médicos que ordenó realizar al ex dictador para comprobar su estado de salud físico y mental.



PRISCILLA FUENTES

Sus horas más negras desde que fuera arrestado en Londres vive hoy Pinochet, que fue procesado por el juez Juan Guzmán.

único civil encausado en el proceso.

La Caravana de la Muerte, que recorrió diversas ciudades de Chile entre el 30 de septiembre y el 19 de octubre, finalizó con 4 homicidios en Cauquenes, 15 en La Serena, 16 en Copiapó, 14 en Antofagasta y 26 en Calama. De éstos, 3 casos de Cauquenes y 3 de Copiapó aún figuran como detenidos desaparecidos y lo mismo ocurre con 13 víctimas de Calama.

**LO QUE VIENE**

A partir del procesamiento a Pinochet dictado ayer por el ministro Guzmán, nuevamente la Corte de Apelaciones de Santiago y la Corte Suprema se podrían convertir en la tabla de salvación para el ex dictador, ya que la causa comenzará a ser tramitada a partir de los pasos que dé su defensa.

Los miembros del equipo ya anunciaron que recurrirán de amparo ante la resolución del juez y que harán presente una serie de lo que consideran irregularidades en la tramita-

ción del proceso.

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago analizará en primera instancia la resolución del magistrado y después será la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema la que tome la última resolución en este caso.

La sala del tribunal de alzada está integrada por los ministros Milton Juica, Lambert Cisternas y Víctor Montiglio. De ellos, Juica y Cisternas estuvieron por el desafuero de Pinochet cuando el tema fue analizado, mientras que Montiglio llegó al puesto una vez que ya se vio el tema.

En tanto, la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema está integrada por los magistrados Luis Correa Buló, Guillermo Navas, Alberto Chaigneau, Enrique Cury y José Luis Pérez. Todos ellos estuvieron por privar de inmunidad al ex dictador, sin embargo Correa Buló se encuentra suspendido de sus labores como juez y Navas está con licencia, por lo que es probable que otros miembros del máximo tribunal analicen el tema en esta instancia.

**Suprema pide explicación**

La Corte Suprema solicitó ayer al ministro Juan Guzmán que dé explicaciones al máximo tribunal del país por la carta de respaldo que le envió a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczeranski.

Poco antes de que se diera a conocer la resolución por la cual se encargó reo a Augusto Pinochet, el pleno decidió solicitar al juez que en un plazo de 48 horas entregara un informe referido a los motivos que tuvo para enviar la misiva, adjuntando además una copia del documento

remitido a Clara Szczeranski.

En fuentes de tribunales se insinuó que la petición tenía que ver con una eventual sanción disciplinaria al juez Guzmán, a quien la Corte Suprema le ha recomendado en diversas ocasiones tener más cuidado en la tramitación del proceso en contra de Pinochet.

Al magistrado ya se le aplicó un severo llamado de atención por adelantar sus resoluciones judiciales a través de la prensa y en tres ocasiones se le hizo presente que tuviera más cuidado en la tramitación del proceso.